

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103

MADRID NÚMERO 29

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 264 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ginés Saura Terradillos, don Francisco Gallardo Paluelo, don Alfonso José Román Nevado y don Manuel Fidel Pena Rey, contra la empresa “VDC Excavaciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución por importe de 53.764,19 euros de principal, más 3.225,85 euros y 5.376,42 euros presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, a favor de la parte ejecutante don Ginés Saura Terradillos, don Francisco Gallardo Paluelo, don Alfonso José Román Nevado y don Manuel Fidel Pena Rey, contra “VDC Excavaciones, Sociedad Limitada”, correspondiendo a cada uno de los actores las siguientes cantidades:

Al señor Fidel Pena Rey: 13.420,59 euros.

Al señor Gallardo Paluelo: 14.648,08 euros.

Al señor Saura Terradillos: 12.274,93 euros.

Al señor Román Nevado: 13.420,59 euros.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “VDC Excavaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.133/10)